

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1234 /

CALBUCO, 15 SEP 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° _____ Orden N° _____, por valor de _____, y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: PATRICIO HERNAN
AUTORIZASE a Don(a) _____

MORAGA JORQUERA, C. I. N° (_____), DIRECTOR DE LA PRIMERA COMPAÑIA

DE BOMBEROS DE ESTA COMUNA.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS, DIAS 18-09-2014.

CUARTEL DE LA COMPAÑIA.

en el local _____

CALLE BAQUEDANO N° 110.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día JUEVES 18----- hasta 05.00 horas del día VIERNES 19 de SEPTIEMBRE de 2014.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



DE CARABINEROS DE CALBUCO



ONEL VILLARROEL VILLARROEL

RUBEN CARDENAS GOMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LV/ADM.

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros
- 3.- Rentas y Patentes.
- 4.- Secretaría.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.